













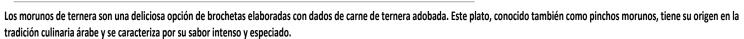
GANADERÍA LANZÁN, S.L. | B12345678 Lugar de Castrolanzán 1. CP 27697 Baralla -- Lugo -Tlf. 627405 366 | REGA ES279010009701 www.portfolio.ganaderialanzan.com

FECHA: 00 de xxxxxxxx de 0000

## FICHA TÉCNICA

## Denominación legal del producto:

## Pinchos morunos de Ternera Gallega Suprema ECO



\*Procedente de la agricultura ecológica.

Informa	ación sobre alérgenos y OMG's: G	luten**   No contiene (	DMG's ***				
Valores nutricionales			Características de seguridad				
	VALORES MEDIOS POR CADA	100g	Fisio-químicos:				
	VALOR ENERGÉTICO	-/-	└ Organolépticas:	COLOR: -   TEXTURA: -   A	AROMA: -   AS	PECTO: -	
	GRASAS	-					
L	DE LAS CUALES SATURADAS	-					
	HIDRATOS DE CARBONO	-					
L	DE LOS CUALES AZÚCARES	-	Microbiológicas:	Microbiológicas: Salmonella spp.	- Límites		
	PROTEÍNAS	-				-	
	SAL	-		E. Coli		-	
					•		

Condiciones de almacenamiento: Conservar en refrigeración entre 0° a 2°C

Descripción de envase/ embalaje: Envasado: no aplica | Embalado: cajas de cartón

Vida útil (fecha de caducidad): F.F. + 5 días Uso previsto: Cocinar completamente antes de consumir

Condiciones de transporte: En vehículos en óptimas condiciones de higiene y refrigerados

**Población de destino:** Todos los grupos de población excepto las personas alérgicas o intolerantes al gluten

## Normativa de aplicación (entre otras):

- Reglamento (CE) nº852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) nº853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origenanimal.
- Real Decreto 1808/1991, de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar al lote al que pertenece un producto alimenticio.
- Reglamento (CE) nº2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de lacarne de vacuno.

<sup>\*\*</sup> Información sobre alérgenos: Según Reglamento UE 1169/2011 sobre información facilitada al consumidor.

<sup>\*\*\*</sup> Información sobre OMG's: Reglamento (CE) 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente.